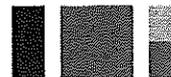


BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Apartado III. Actividad investigadora (máximo 10 puntos)

- 1) **Libros:** hasta 6 puntos por cada uno. Se valorará su difusión (internacional o nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.
- 2) **Capítulos de libros:** hasta 2 puntos por cada uno. Se excluyen actas de congresos. Se valorará su difusión (internacional o nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.
- 3) **Artículos publicados en revistas científicas:** hasta 3 puntos por cada uno. Se valorará su difusión (internacional o nacional), el carácter investigador, su índice de impacto (en función de indicadores como JCR o similares) y su adecuación al perfil de la plaza.
- 4) **Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados:** hasta 1.5 puntos por cada uno. Se valorará el tipo de participación (investigador, personal contratado, etc.), la duración de la participación, el ámbito del proyecto (internacional o nacional), el tipo de financiación (pública o privada) y su adecuación al perfil de la plaza.
- 5) **Pertenencia a grupos de investigación:** máximo 1 punto. Se valorará la relación del grupo de investigación con el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, la cercanía a las líneas de investigación del departamento y su adecuación al perfil de la plaza.
- 6) **Estancias en centros de investigación:** máximo 5 puntos. Se valorará la relevancia del centro donde se realice la estancia, la duración, la dedicación (parcial o a tiempo completo), así como la adecuación al perfil de la plaza.
- 7) **Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas:** máximo 4 puntos,
 - a. Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
 - b. Comunicación: hasta 0.5 punto por cada una.
 - c. Edición de actas: hasta 1 punto por cada una.Se valorará su difusión (internacional o nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.
- 9) **Otros méritos de investigación:** Hasta 5 puntos. Se asignará hasta 0,5 puntos por cada mérito adicional, en función de la extensión o intensidad de la aportación presentada, así como la adecuación al perfil de la plaza.



Apartado IV. Otros méritos (máximo 10 puntos)

Se valorará la extensión o intensidad de la aportación presentada, así como la adecuación al perfil de la plaza, hasta el límite establecido en el Baremo General, considerando:

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos.
- Alumno interno: hasta 1 punto.
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto.
- Becas de postgrado: hasta 2 puntos.
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos.
- Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos.
- Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos.
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:
hasta 1 punto.
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados
(Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas
no valorados en el apartado III: hasta 2 puntos.
- Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II: hasta 4 puntos.
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
- Otros méritos hasta 2 puntos.

La comisión establece un umbral mínimo de **49 puntos** de forma que ningún candidato cuya puntuación sea menor que la establecida por dicho umbral podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.



Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
E.T.S. Ingeniería Informática. Universidad de Sevilla

Avda Reina Mercedes s/n. 41012 Sevilla
Tlf: 954 555 964 Fax 954 557 139
E-mail lsi@lsi.us.es Web www.lsi.us.es



e.t.s. ingeniería
informática

Fdo: D. Juan Antonio Álvarez García

Vocal 1 / *Secretario*

Fdo: D. Carlos A. García Vallejo

Vocal 2

Fdo: D^a. M^a Teresa Gómez López

Vocal 3

Fdo. D^a. M^a José Escalona Cuaresma

Vocal 4

Fdo: D. Antonio Ruiz Cortés

Presidente

